

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

21052 *Oferta de Empleo Público del Consejo Insular de Eivissa correspondiente a 2014*

El Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa, en reuniones ordinarias celebradas los días 10 de noviembre de 2014 i 17 de noviembre de 2014 (rectificación error de transcripción), a propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente, ha dictado el siguiente acuerdo en relación a la aprobación de l'oferta de empleo público para el año 2014:

«**PRIMERO.**- DECLARAR la caducidad de la oferta de empleo público de los anys 2008, 2009 y 2010.

SEGUNDO.- APROBAR la oferta de empleo público del Consejo Insular de Eivissa para el año 2014.

Personal funcionario

Titulación: Graduado/a en educación secundaria obligatoria o equivalente

Grupo: C2

Escala: Administración Especial

Clase: extinción de incendios

Número de plazas: 2

Denominación: Bombero/a

Forma de provisión: concurso-oposición

TERCERO.- REMITIR el presente acuerdo a la Administración General del Estado, de conformidad con lo que establece la disposición adicional del Real decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014, en relación con el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

CUARTO.- PUBLICAR en el *boletín oficial de las Islas Baleares* el anuncio de su aprobación, en relación con el artículo 47 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y con el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

QUINTO.- DISPONER el inicio de la convocatoria de la oferta de empleo público del año 2011.»

Ibiza, a 19 de noviembre de 2014

El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes,
Agustín Goerlich López

